Moción de Orden del Día N° 17633

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
10 JUN. 2025
RECIBIDO
Hora: 12:30

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de **Acción Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

200.° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de junio del presente año, se celebran los 200 años de aniversario de creación política del distrito de Catacaos; uno de los diez que conforman la provincia de Piura. Esta localidad fue constituida oficialmente como distrito el 21 de junio de 1825.

Que, el distrito de Catacaos abarca una superficie de 2565.78km^2, se ubica a 23 m.s.n.m., tiene una población de 82 398 habitantes (MINSA 2025)[1], posee un clima moderadamente caluroso con temperatura entre los 16°C a 37°C.

Que, el distrito de Catacaos limita por el norte con los distritos con los distritos de Piura y Castilla; por el este con las provincias de Morropón y Lambayeque; por el sur con los distritos de La Arena, Cura Morí, el Tallán y la provincia de Sechura; y por el oeste con la provincia de Paita.

Que, el distrito de Catacaos se compone por veintisiete centros poblados como Catacaos (capital), La Legua, Simbilla, Viduque, La Piedra, Paredones, Buenos Aires de Cumbibira, Monte Castillo, La Campiña, Pedregal Grande, La Compuerta de Narihuala, Narihuala, Cumbibira, Mocara, Pedregal Chico, San Pablo, Nuevo Pedregal, Loma Blanca, Loma Cheleque, El Gredal, Vega de Mera, Nuevo Porvenir, Vega del Caballo, Sarita Colonia, Nuevo Cucungara, 02 de Febrero y Pueblo Nuevo

Que, el distrito de Catacaos se destaca por su tradición artesanal, realizan trabajos en filigrana de oro y plata, técnicas heredadas que se ha transmitido de generación en generación, convirtiéndolo en un referente de la joyería artesanal peruana. Asimismo, elaboran sombreros, tejidos de paja toquilla, cerámica, tallados en madera, entre otros.

[1] MINSA (2025). Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 10 de junio del 2025, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Que, el distrito de Catacaos es cuna de ciudadanos ilustres que han destacado en diferentes campos profesionales como el Dr. José Cayetano Heredia Sánchez, padre de la Medicina Peruana; así como la arquitectura Josefina Ramos Cabredo de Cox, Jacobo Cruz Villegas y Carlos Edmundo Zapata Antón fueron destacados historiadores.

Que, el distrito de Catacaos tiene atractivos turísticos como la Plaza Mayor, calle El Comercio, la iglesia de San Juan Bautista de Catacaos, La Huaca Narihualac, Alfareros de Simbilá, El Ganso Azul, entre otros.

Que, el distrito de Catacaos se disfruta de platos típicos como el seco de chabelo, la malarrabia, el majado de yuca con chicharrón, el ceviche, sopa de novios, entre otros. Además, su famosa chica de jora, se prepara usando técnicas muy antiguas.

Que, el distrito de Catacaos celebra las festividades como la Semana Santa, la fiesta de San Dimas, el buen ladrón, el Santísimo Sacramento, Bajada de Reyes en Narihualá y La Legua, San Martín de Porres en Simbilá, Sr. De los Milagros en La Legua, San Jacinto en Pedregal Grande.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Catacaos, provincia y departamento de Catacaos, por celebrarse este 21 de junio sus 200.° años de creación política como distrito.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo al señor Eddy Johnny Cruz Flores, alcalde de la Municipalidad Distrital de Catacaos, y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, reiterando nuestro compromiso de seguir trabajando por el bienestar y desarrollo de su población.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/06/2025 12:32:22-0500

Lima, 10 de junio del 2025.

Documento firmado digitalmente

.....

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República